



**INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO
JUDIEXPRESS S. A., A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCADA PARA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En orden al Estatuto de la Compañía, me permito elevar a consideración de los señores Miembros de la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO JUDIEXPRESS S.A.**, el Informe de Gerencia General respecto a los aspectos más relevantes de la gestión administrativa y financiera efectuada por el suscrito en el ejercicio 2015, a fin de que se sirvan analizar y resolver lo que corresponda.

A. ANTECEDENTES.

Haciendo historia, la Compañía fue constituida el 21 de marzo del 2012 mediante Escritura Publica elaborada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga bajo la partida N° 0098, inicia su actividad económica el 29 de abril del 2012, una vez concluidos todos los trámites y exigencias legales y la fijación de su respectivo Domicilio Tributario. La oficina matriz de la Compañía se encuentra ubicada en la Ciudadela las Alsacias en las calles Golondrinas s/n y Cristóbal Colón, frente al edificio de la Policía Judicial, en la ciudad de Latacunga.

Administración y Gobierno.

Durante el ejercicio económico 2012, la Compañía estuvo representada legalmente por el Sr. Segundo Eloy Chiluisa Travez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 03 de abril del 2012, bajo la partida No. 107, y como Presidente el señor Paco Salvador Zapata Campaña, con el sustento del nombramiento inscrito en el registro mercantil del cantón Latacunga el 03 de abril del 2012, bajo la partida N° 108 por el periodo estatutario de dos años.

La siguiente Administración designada por la Junta General de Accionistas realizada el día 24 de marzo del 2014 (ACTA No. 0004-2014-JE), en función al tratamiento de los puntos de la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día 14 de marzo de 2014 por la Abogada Mónica Vélez Lanas, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante, ha sido nominado como Gerente General el Sr. Paco Salvador Zapata Campaña, y su nombramiento está inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 22 de abril del 2014, bajo la partida No. 164, y como Presidente el señor Carlos Alberto Galarza Valdiviezo, con nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 22 de abril del 2014, bajo la partida N° 165, quienes hasta la presente fecha realizamos las funciones que nos corresponden.

B. GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

B.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como se comenta en el antecedente del presente informe, durante el ejercicio económico 2012 la Compañía estuvo representada legalmente por el Sr. Segundo Eloy Chiluisa Travez, y actuó como Presidente el señor Paco Salvador Zapata Campaña por el periodo estatutario de dos años.



Cabe señalar que el Informe de Gerencia sobre su gestión administrativa del año 2012 fue presentado y aprobado en la Junta de Accionistas reunida el 30 de abril del 2013, el cual figura en la página web de la Superintendencia de Compañías por exigencia legal. En consecuencia, el trámite que siguió el Informe me releva de presentar otro informe sobre el mismo asunto, por lo que en esta ocasión cabe dar a conocer sobre la gestión efectuada en la compleja tarea de rectificar los Estados Financieros del año 2012 y siguientes que a continuación se comenta.

B.2 GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTOS OBSERVADOS

Como resultado del proceso de inspección, la Superintendencia de Compañías emitió las siguientes observaciones sobre el ejercicio económico 2012, lo cual ha sido notificado por la Superintendencia de Compañías mediante oficio SCVS-IRA-2015-02777-OF del 29 de diciembre de 2015:

1. *"No se presentaron los libros contables ni los documentos de soporte de los estados financieros del referido periodo."*
2. *"El saldo reflejado en la cuenta 4109 OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, no es concordante con la sumatoria del total de ventas declaradas en los formularios del impuesto al valor agregado presentados al Servicio de Rentas Internas."*
3. *"El valor reflejado en la cuenta 520101 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES, no es concordante con el valor constante en el documento "Consulta Consolidada de Planillas" del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al período del año 2012."*
4. *"...en virtud del referido documento, los valores reflejados en el casillero 302 EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERE O NO LA BASE DESGRAVADA, de las declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta presentadas al Servicio de rentas internas, no son coincidentes."*

ACCIONES ADOPTADAS

1. En el primer trimestre del año 2015 se realizó la adquisición del sistema informático contable denominado FÉNIX, en el cual se procedió a contabilizar considerando las observaciones de la entidad de control los datos de todas las transacciones efectuadas por la entidad en ese año, a más de que fue organizada y custodiada toda la documentación contable en archivadores ordenados cronológicamente que reposan en la oficina matriz de la Compañía.
2. Como resultado final de rehacer la contabilidad y de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y demás ajustes contables, fueron elaborados los Estados Financieros del 2012 que son remitidos a la Junta de Accionistas para su conocimiento y resolución. Contando con la resolución de la Junta se procederá a realizar la declaración del Impuesto a la Renta, y a su vez a remitir a la Superintendencia de Compañías para los fines correspondientes.



3. El siguiente cuadro de relación muestra los valores determinados por la Intendencia de Compañías y los del nuevo estado de resultados rectificatorio del ejercicio 2012, en lo que corresponde a los ingresos:

INGRESOS 2012 JUDIEXPRESS S. A.		
SALDO SEGÚN BALANCES PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	SALDO SEGÚN VENTAS DECLARADAS 2012	SALDO SEGÚN NUEVO ESTADO DE RESULTADOS (INGRESOS)
3.781,44	130,00	8.425,26

Al respecto, cabe indicar que del importe de \$. 8.425,26 que revela el Estado Financiero Rectificador del año 2012, \$. 5.428,00 que corresponde a mensualidades de los accionistas y \$ 54,00 por concepto de Multas por los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese año, tienen como sustento Recibos de Cobro como es lo correcto, en tanto que la diferencia de \$. 2.943,26 son ingresos que se entiende fueron obtenidos en los restantes meses pero no documentados, los cuales se entiende que permitieron cubrir los gastos operativos.

4. Al preparar los respectivos Roles de Pagos de los trabajadores se observó que su importe determinado de \$. 3.977,82 es concordante con el Reporte Consolidado de Planillas del IESS, no así con el estado de resultados anterior y con la declaración del Impuesto a la Renta. El cuadro siguiente evidencia la relación de importes referidos:

SUELDOS SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES 2012		
SALDO SEGÚN BALANCES PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	SALDO SEGÚN DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA 2012	SEGÚN NUEVO ESTADO DE RESULTADOS
1.763,68	1.763,68	3.977,82

C. GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

C.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Conviene precisar que la gestión del periodo 2013 fue difundido con fecha 05 de agosto del 2014 mediante Informe de Gerencia presentado en Junta General Extraordinaria de Accionistas, el cual se encuentra documentado en el Libro de Expedientes de la Compañía. En este caso, cabe únicamente informar sobre la gestión cumplida para rectificar los Estados Financieros de ese año, según comento a continuación.

C.2 GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTOS OBSERVADOS

Las siguientes son las observaciones de la Superintendencia de Compañías sobre el ejercicio económico 2013, lo cual ha sido notificado mediante oficio SCVS-IRA-2015-02777-OF de 29 de diciembre de 2015:



1. "Los saldos constantes en los estados financieros "BALANCE GENERAL AL 31/12/2013" y "ESTADO DE RESULTADOS desde: 01/01/2013 hasta: 31/12/2013", suscritos por el gerente general y la contadora de la compañía, los libros de "Mayor General" y los documentos de soporte de las cuentas de los mismos, no son coincidentes con los reflejados en los balances presentados a este organismo de control societario mediante formulario número SC.NIIF.146030.2013.1."
2. "El saldo reflejado en la cuenta 30601 GANANCIAS ACUMULADAS, no es concordante en virtud de los saldos reflejados en los estados financieros del año 2012, presentados a este organismo de control societario mediante formulario número SC.NIIF.146010.2012.1."

CORRECTIVOS A LAS OBSERVACIONES

Como resultado de rehacer la contabilidad en base a las observaciones de la Superintendencia de Compañías y considerando los documentos relativos al 2013 que reposan en los archivos de la Compañía, se presentan los Estados Financieros Rectificatorios que deberán ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas, previo a la elaboración de la declaración sustitutivas que se espera remitir al SRI, y con el fin de enviar dichos Estados Rectificatorios a la Superintendencia de Compañías.

D. GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

D.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión sobre el periodo 2014 fue puesto en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 10 de febrero del 2015 a través del Informe de Gerencia, el cual se encuentra documentado en el Libro de Expedientes de la Compañía. En ese orden, es oportuno informar a continuación sobre la gestión efectuada en el año 2014 para rectificar los Estados Financieros de ese año.

D.2 GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTOS OBSERVADOS

Las observaciones respecto a los estados financieros del ejercicio 2014 han sido notificadas a la Empresa mediante oficio SCVS-IRA-2015-02777-OF de 29 de diciembre de 2015, en el cual se cita como tales la inexactitud de las cifras de los estados financieros del ejercicio 2014, y respecto a la falta de remisión de la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a disposiciones societarias en ese sentido.

Así mismo, la Superintendencia observó la falta de aplicación de las normas NIIF a las cuentas contables pertinentes de los balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, presentados a ese organismo de control societario, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).



ACCIONES EJECUTADAS

1. Como resultado de rehacer la contabilidad considerando los documentos relativos al 2014 que reposan en los archivos de la Compañía y las observaciones de la Superintendencia de Compañías, se preparó los Estados Financieros Rectificatorios que deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas, a efecto de elaborar la declaración sustitutivas que se espera remitir al SRI, y con el fin de enviar esos documentos a la Superintendencia de Compañías.
2. En la preparación de los Estados Financieros del 2014, han sido tomados en cuenta también las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en cuyo caso contabilidad realizó los asientos contables sobre la base del estudio actuarial realizado por la firma Logaritmo, con el fin de establecer la debida provisión para atender las obligaciones laborales por Desahucio y Jubilación Patronal de nuestros trabajadores; y de otro lado, se contrató la revisión de la valoración de los bienes de la partida Propiedad Planta y Equipo de la Compañía por la firma INMODAVALOS CIA. LTDA., la cual consta como perito calificado en la Superintendencia de Compañías, y con su resultado contabilidad aplicó los ajustes pertinentes.

E. GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

E.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el ejercicio económico 2015 se han producido hechos incomprensibles en el ámbito administrativo, laboral y legal que afectaron el desenvolvimiento de las actividades de la Empresa, entre los cuales está la demanda realizada por los accionistas: Neptali Guillermo Corrales Vargas, Victor Hugo Guaita Iza, Victor Manuel Iza Iza, Byron Vinicio Mayo Iza, Segundo Eloy Chiluisa Travez, Edwin Fabián Sivinta Guayta y Ángel Ramiro Villareal Tapia, a la Superintendencia de Compañía y Valores, en función de lo cual la Compañía ha sido objeto de inspecciones de control hasta llegar a la intervención que se mantiene hasta la actualidad.

Sin embargo, gracias a la colaboración de la mayoría de accionistas, administradores y trabajadores que aunaron esfuerzos para sobrellevar económica y administrativamente la situación adversa, y así seguir cumpliendo con el objeto social de la Compañía y nuestra misión que es: *"Brindar día a día un excelente servicio de movilidad a nuestra comunidad garantizando su seguridad, puntualidad y confort, en camino a su destino."*

De otro lado, conviene resaltar el hecho de que las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas fueron cumplidas a cabalidad, lo cual ha permitido fortalecer la gestión.

E.2 GESTIÓN FINANCIERA

Una vez rectificadas los estados financieros anteriores al del ejercicio económico 2015, se inició la contabilidad con saldos reales y en acto seguido han sido registradas todas las transacciones ocurridas en el año, para finalmente emitir los Estados Financieros de ese año que serán conocidos y aprobados en la sesión de Junta General de Accionista que se desarrollará en los próximos días.



F. SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA

I. OBLIGACIONES ECONÓMICAS - CUOTAS EXTRAORDINARIAS 2016

1. En reunión de trabajo celebrada el día 26 de mayo del 2016, con la participación de 20 asistentes la administración solicitó una cuota extraordinaria de \$. 100,00, con la finalidad de solventar los gastos incurridos por el proceso de intervención, la misma que al ser acogida resuelven que todos los accionistas deben colaborar con una cuota extraordinaria de \$. 100,00 a ser cancelada en el mes junio del 2016 para cubrir los gastos operativos., caso contrario no podrán realizar los turnos, cortándose la frecuencia, y las multas serán acumuladas hasta cumplir con la obligación y hubiera necesidad de más cuotas extras se aplicara la misma resolución.

En el siguiente cuadro se detallan las personas que han cancelado la primera cuota extraordinaria solicitada:



INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2015

NOMBRE DEL SOCIO	PRIMERA CUOTA JUNIO 2016
ALVAREZ BRAVO EVER OMAR	-
BUNGACHO PLAZARTE LUIS ALFREDO	100
CARRERA VELASCO JORGE RAMIRO	100
CARRERA VELASCO POLO XAVIER	100
LOPEZ VINUEZA GALO GERMAN	100
CHILUISA GUERRA GISELLA GEOVANA	100
CHILUISA TRAVEZ SEGUNDO ELOY	100
CHILUISA TRAVEZ WILSON TRAJANO	100
CORRALES PASUNA MARIO GERMAN	100
CORRALES VARGAS NEPTALI GUILLERMO	-
GALARZA VALDIVIEZO CARLOS ALBERTO	100
GORDILLO LEON ANGELITO MERECCI	100
GORDILLO MOILINA ANCELMO HIPOLITO	100
GUAITA IZA VICTOR HUGO	-
GUERRA CHILUIZA MARCO ANTONIO	100
GUERRERO RECALDE BRYAN VINICIO	100
IZA IZA VICTOR MANUEL	-
MAYO IZA BYRON VINICIO	-
MOLINA LLUMITASIG VERONICA JANETH	100
SINCHIGALO POAQUIZA ANA JACQUELINE	100
OTO TOAPANTA BYRON DAVID	100
OTO OTO SEGUNDO MANUEL	100
PALMA PALMA MIRIAM JACQUELINE	100
RECALDE ARIAS FAUSTO ENRIQUE	100
SIVYNTA GUAITA EDWIN FABIAN	-
TORRES CAMPANA DANNY	100
UNAPANTA BAUTISTA EDISON JOSE	100
VIERA CAMINO PAUL REMIGIO	100
VIERA CAMINO JULIO CESAR	100
VILLARREAL TAPIA ANGEL RAMIRO	-
ZAPATA CAMPANA PACO SALVADOR	100
TOTAL	2.400,00

2. De la misma forma, la administración en la necesidad de dar cumplimiento con las obligaciones financieras pendientes aplicando el art. 21 del estatuto decide convocar a una nueva reunión de trabajo a realizarse el día jueves 8 de septiembre de 2016, en la sala de reunión de la empresa, con la particularidad de que la misma no pudo llevarse a cabo por el inconveniente de que algunos accionistas se niegan a seguir colaborando con cuotas extraordinarias y entre los socios presentes se delega a la administración resuelva.

En el siguiente cuadro se detallan las personas que han cancelado la segunda cuota extraordinaria solicitada:



INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO 2015

NOMBRE DEL SOCIO	SEGUNDA CUOTA SEPTIEMBRE 2016
ALVAREZ BRAVO EVER OMAR	
BUNGACHO PLAZARTE LUIS ALFREDO	200,00
CARRERA VELASCO JORGE RAMIRO	200,00
CARRERA VELASCO POLO XAVIER	200,00
LOPEZ VINUEZA GALO GERMAN	200,00
CHILUISA GUERRA GISELLA GEOVANA	200,00
CHILUISA TRAVEZ SEGUNDO ELOY	-
CHILUISA TRAVEZ WILSON TRAJANO	200,00
CORRALES PASUNA MARIO GERMAN	-
CORRALES VARGAS NEPTALI GUILLERMO	-
GALARZA VALDIVIEZO CARLOS ALBERTO	200,00
GORDILLO LEON ANGELITO MERECE	-
GORDILLO MOLINA ANCELMO HIPOLITO	
GUAITA IZA VICTOR HUGO	-
GUERRA CHILUISA MARCO ANTONIO	200,00
GUERRERO RECALDE BRYAN VINICIO	200,00
IZA IZA VICTOR MANUEL	-
MAYO IZA BYRON VINICIO	-
MOLINA LLUMITASIG VERONICA JANEI'H	200,00
SINCHIGALO POAQUIZA ANA JACQUELINE	200,00
OTO TOAPANTA BYRON DAVID	200,00
OTO OTO SEGUNDO MANUEL	200,00
PALMA PALMA MIRIAM JACQUELINE	200,00
RECALDE ARIAS FAUSTO ENRIQUE	200,00
SIVYNTA GUAITA EDWIN FABIAN	
TORRES CAMPANA DANNY	200,00
UNAPANTA BAUTISTA EDISON JOSE	200,00
VIERA CAMINO PAUL REMIGIO	200,00
VIERA CAMINO JULIO CESAR	200,00
VILLARREAL TAPIA ANGEL RAMIRO	-
ZAPATA CAMPANA PACO SALVADOR	200,00
TOTAL	4.000,00

II. CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

En la cartera por cobrar se identifica una cartera vencida que obedece a las obligaciones pendientes de accionistas al 31 de octubre del 2016, la que asciende al valor de \$ 58.137,75.



III. DEUDA POR INGRESO DE NUEVO SOCIO

Es necesario informar sobre las obligaciones pendientes por ingresos de nuevos socios por tal razón considero necesario presentar a la Junta General las siguientes obligaciones pendientes de cobro relacionada con los Accionistas Gordillo Molina Anselmo Hipólito por el valor de \$. 1.000,00, Torres Campana Danny por el valor de \$280,00, que corresponden a saldos pendientes de ser recuperados por la administración anterior, y el saldo de los accionistas Gallardo Pérez Víctor Hugo por el valor de \$2.000,00 y Sinchigalo Poaquizana Ana Jacqueline por el valor de \$2.000,00 de la contribución pendiente por su ingreso a la Compañía durante mi administración.

IV. PÓLIZA DE INVERSIÓN

Como es de conocimiento de los Accionistas, existe una Póliza de Inversión del BANCODESARROLLO No. 144792 emitida el 29 de mayo del 2014 a favor del accionista Corrales Pasuña Mario Germán, en ese entonces Comisario de la Compañía, cuyo capital de inversión de \$. 5.612,00, proviene según se conoció en la Junta General de Accionistas del 13 de julio del 2016 de ingresos aportados por las unidades de transporte de taxi ejecutivo en cumplimiento a sus obligaciones con la Compañía. Una particularidad es que la póliza que se encuentra a título personal del Accionista, según resolvió la Junta debe ser transferida a la cuenta corriente de la Compañía, por ser de su propiedad el valor de la inversión.

Lo indicado consta en la respectiva Acta en los siguientes términos, en el quinto punto del orden del día denominado "Conocimiento y Resolución sobre multas de años anteriores, de su inversión y rendimiento": *"RESOLUCIÓN N° 11: En vista de que por política de la Compañía ha sido recaudado el valor de \$. 6.000,00 en el año 2012 y 2013 por concepto de multas, y que por disposición de la administración de esos años fue invertida en la Póliza de Inversión No. 144792 el 29 de mayo del 2014, con fecha de vencimiento 02 de junio del 2016, a nombre del accionista Corrales Pasuña Mario Germán, en ese entonces Comisario de la Compañía, valor que corresponde a las multas de \$. 5,00 por veladas no realizadas y de \$. 3,00 por turnos diarios rotativos de dos horas diarias de lunes a sábado vigentes por política interna en esas fechas, la Junta General de Accionistas resuelve por mayoría disponer a la administración recaudar el valor de dicha póliza y depositar en la cuenta corriente de la compañía en forma inmediata. La resolución se adopta en ese sentido, en consideración a que son valores que constituyen ingresos de la compañía, y de que por tanto deben ser manejados con absoluta seriedad y transparencia, tanto más que a la fecha atraviesa por una situación económica difícil por falta de aportaciones de los socios para cubrir los gastos operativos en los cuales se incluye los costos de Intervención de la Superintendencia de Compañías."*

Acatando la resolución de la Junta invocada, la Administración junto con el titular de la póliza y otros accionistas realizamos la gestión pertinente ante el BANCODESARROLLO, en la que solicitaron que el accionista *Corrales Pasuña Mario Germán* se acerque a la funcionaria encargada del trámite en la institución financiera, con un oficio en el que exprese la voluntad de traspasar la Póliza a favor de la Compañía, y que para el efecto acompañe la Póliza original, copia de cedula y certificado de votación. A este respecto, cabe indicar que la petición del Banco ha sido planteada en respuesta a la referida gestión, por lo que se espera que su atención al requerimiento sea inmediata.



Cabe anotar que el valor de \$. 6.471,34 que consta en la Póliza N° 0144792 y que incluye los intereses ganados hasta su vencimiento que es el 2 de junio del 2018, será contabilizado en el presente ejercicio económico 2016 con cargo a Cuentas por Cobrar al Accionista *Corrales Pasuña Mario Germán*, y crédito a la cuenta Otros Ingresos, hasta que se haga efectivo el traspaso de ese importe a la cuenta corriente de la Compañía.

V. OBLIGACIONES PENDIENTES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal emitido a través de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, refiere lo que se transcribe a continuación: "Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expresa que a la fecha de emisión del presente certificado 10 de junio 2016, esta Compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

- a. Informe de Balance de 2015.
- b. Informe de Nómina de 2015.
- c. Informe de Gerente de 2015
- d. Informe de Comisario de 2015.
- e. Informe de Nómina de Administradores de 2015.
- f. Estado de Resultados Integral de 2015.
- g. Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015.
- h. Estado de Flujos de Efectivo de 2015.
- i. Notas a los Estados Financieros de 2015."

A este respecto, la Administración espera cumplir con el requerimiento del Organismo de control societario, una vez que sean resueltos todos los puntos de la convocatoria en esta Junta General de Accionistas.

VI. PERMISO DE OPERACIONES

La Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, con Resolución No. 029-CPO-005-2013-ANT emitió el Permiso de Operaciones a favor de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO JUDIEXPRESS S.A.** y en forma concomitante fueron calificados y autorizados de manera mancomunada 31 vehículos, con el propósito de cumplir el objeto social de brindar el servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo en beneficio de la comunidad de la provincia de Cotopaxi.

Con esta oportunidad, cabe informar a los señores Miembros de la Junta General de Accionistas para los fines consiguientes que en la actualidad se encuentran laborando 20 de las 31 unidades calificadas, debido a que están desvinculadas las 11 unidades que se detallan a continuación por las causas que son de dominio de los señores accionistas:



MOVIL	NOMBRE
1	ALVAREZ BRAVO EVER OMAR
7	CHILUISA TRAVEZ SEGUNDO ELOY
9	CORRALES PASUNA MARIO GERMAN
10	CORRALES VARGAS NEPTALI GUILLERMO
12	GORDILLO LEON ANGELITO MERECE
13	GORDILLO MOILINA ANCELMO HIPOLITO
14	GUAITA IZA VICTOR HUGO
17	IZA IZA VICTOR MANUEL
18	MAYO IZA BYRON VINICIO
25	SIVYNTA GUAITA EDWIN FABIAN
30	VILLARREAL TAPIA ANGEL RAMIRO

RECOMENDACIONES:

1. En vista de que los Estados Financieros revelan obligaciones pendientes como se comenta en el presente Informe, es de esperarse que los accionistas que tienen sus compromisos económicos con la Compañía atiendan con la diligencia que el caso requiere, con el fin de que la Empresa pueda seguir operando con normalidad, generando trabajo para beneficio de sus asociados y familiares, y prestando servicio eficiente y efectivo a la comunidad.
2. Resolver que los dividendos de las utilidades obtenidas por la Compañía en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 sean registradas como Reservas Facultativas para fortalecer su patrimonio, en lugar de que sean repartidas.

Al despedirme, hago propicia esta oportunidad para expresar mi especial aprecio y reconocimiento a los señores accionistas por el privilegio de su confianza demostrada, y a los funcionarios y empleados de la Compañía por la valiosa colaboración brindada en el cumplimiento de mi gestión.

Atentamente.

Paco Salvador Zapata Campaña
Gerente General
JUDIEXPRESS S. A.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**